



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 04 DIC 2007

VISTO: El Expediente Letra DA N° 518/07, caratulado "Liquidación Haberes NOVIEMBRE/07"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período NOVIEMBRE/2007;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 1604/07 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2007, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 99/100 (\$ 616.654,99)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 70/100 (\$ 519.646,70), **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de PESOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 63/100 (\$ 90.294,63) y **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** por la suma de PESOS SIES MIL SETECIENTOS TRECE CON 66/100 (\$ 6.713,66).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de

Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2007, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 315 /2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 315/2007.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 90.294,63
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 6.713,66
REMUNERACIONES	\$ 519.646,67
REDONDEO	\$ 0,03
TOTAL	\$ 616.654,99

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 290.143,80
11	112	Personal Directo y Control	\$ 42.456,00
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 147.692,18
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 83.443,44
11	114	Sueldo Anual Complementario	\$ -
12	121	Personal de Gabinete	\$ 29.793,20
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 9.561,52
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 6.851,19
14		Asignaciones Familiares	\$ 6.713,66
		Redondeo	
		TOTAL	\$ 616.654,99


G.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia